MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 2025 PAGINA 386 Hora : 3.35.30 PM

SECTOR : CONTRALORIA GENERAL 19 PLIEGO: CONTRALORIA GENERAL 019

INDICADOR: 5052 PORCENTAJE FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS QUE PRESENTARON LAS DECLARACIONES

JURADAS DE INTERESES ANTÉ LA CGR.

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

TIPO GRUPO **GRUPO**

DIMENSION

FFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

ES DE OBLIGATORIA PRESENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PARA LOS CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICO, ENTRE OTROS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY Nº 31227 Y LA LEY Nº 31506 REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES. DICHA DECLARACIÓN CONTIENE LOS DATOS LABORALES Y PERSONALES, ASÍ COMO EL GRADO DE INSTRUCCIÓN, PARENTESCO Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. SE REALIZA AL INICIAR LAS FUNCIONES, AL AÑO O AL PRODUCIRSE EL CESE O LA CULMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A / B) * 100 DONDE:

A: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS1 QUE PRESENTARON DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES ANTE LA CGR. B: CANTIDAD DE FUNCIONARIOS, SERVIDORES PÚBLICOS Y SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES SE SUPEDITA AL REGISTRO DE LOS S UJETOS OBLIGADOS EN EL SISTEMAS DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES DE MANERA OPORTUNA POR PARTE DE LA MÁXIMA AUTORIDAD (MAA).

- SE ASUME QUE LOS FUNCIONARIOS CONOCEN LA NORMATIVA VIGENTE
- SE ASUME QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS BRINDAN APOYO Y SEGUIMIENTO

PRECISIONES

- SE CONSIDERA QUE UN FUNCIONARIO, SERVIDOR PÚBLICO O SUJETO OBLIGADO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES, CUANDO REALIZA DICHA PRESENTACIÓN EN LA OPORTUNIDAD PREVISTA EN LA NORMATIVA VIGENTE
- LOS SUJETOS OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES, SE ENCUENTRAN COMPRENDIDOS COMO TAL, EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY Nº 31227 Y EL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO
- EL ARTICOLLO DEL RESLAMENTO.

 LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES SE REALIZAN AL INICIO DEL CARGO O FUNCIÓN, DURANTE EL EJERCICIO CON UNA PERIODICIDAD ANUAL Y AL CESE O EXTINCIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL DEL CARGO O FUNCIÓN.

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA **PERIODICIDAD** PERU TOTAL S/PERIODICIDAD 65